

**SESION ORDINARIA N° 1140 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 6 de Febrero del 2019.  
**HORA** : 11:00 horas.  
**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.  
**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal  
**ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Srta. Daniela Rivera, Director de Obras (S); Sr. Claudio Godoy, Director de Desarrollo Comunitario (S); Sr. Alejandro Galleguillos, Director Servicios a la Comunidad (S); Sr. César Sanhueza, Director de Tránsito.

**TABLA:**

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Convenios DIDECO:**
  - **Convenio de colaboración y transferencia de recursos, Programa Residencia Familiar Estudiantil.**
  - **Convenio para la ejecución del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la región de Coquimbo "PADIS" 2016-2019.**
  - **Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019.**
  - **Convenio de transferencia de recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.**
  - **Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar. (Rectifica el monto aprobado en Sesión de Concejo N° 1136.)**  
Expone: Sr. Claudio Godoy, Director de Desarrollo Comunitario (S)
  
- **Entrega de Reporte Registro del Personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República Año 2018.**

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**3.- INCIDENTES.**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 11:00 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 11:20 Hrs.



## 1.- TEMAS NUEVOS:

### - Solicitud de Aprobación Convenios DIDECO:

- Convenio de colaboración y transferencia de recursos, Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- Convenio para la ejecución del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la región de Coquimbo "PADIS" 2016-2019.
- Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019.
- Convenio de transferencia de recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.
- Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar. (Rectifica el monto aprobado en Sesión de Concejo N° 1136.)

El Sr. Claudio Godoy, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

### Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio de colaboración y transferencia de recursos, con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Dirección Regional Coquimbo, para el desarrollo del Programa Residencia Familiar Estudiantil, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Coordinador	\$ 0	\$ 12.420.000	\$ 0
Recurso Humano	\$ 10.162.669	\$ 0	\$ 0
Gastos Operacionales	\$ 8.314.911	\$ 0	\$ 600.000
Aporte Económico Familias Tutoras	\$ 122.973.800	\$ 0	\$ 0
Aporte económico por Estudiantes Práctica Estival	\$ 741.700	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 142.193.080</b>	<b>\$ 12.420.000</b>	<b>\$ 600.000</b>

### Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio para la ejecución del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la región de Coquimbo "PADIS" 2016-2019, con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Aporte Externo	Aporte Local (Efectivo)
Honorario Equipo Técnico	\$ 42.768.000	\$ 0
Movilización		\$ 0
Mesa de coordinación	\$ 260.000	\$ 0
Servicios Complementarios	\$ 0	\$ 6.400.000
Gastos Generales	\$ 0	\$ 800.000
Complemento de Honorarios	\$ 0	\$ 3.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.028.000</b>	<b>\$ 10.800.000</b>



**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019, con INDAP, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	AÑO 2019	
	Aporte Externo	Aporte Local (Efectivo)
Honorario Equipo Técnico	\$ 48.408.000	\$ 0
Movilización		\$ 0
Mesa de coordinación	\$ 450.000	\$ 0
Servicios Complementarios	\$ 0	\$ 6.400.000
Gastos Generales	\$ 0	\$ 800.000
Complemento de Honorarios	\$ 0	\$ 3.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 48.858.000</b>	<b>\$ 10.800.000</b>

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio de transferencia de recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	AÑO 2019		
	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 23.500.000	\$ 93.251.328	
Gastos Operacionales	\$ 11.200.000		
Gastos de inversión	\$ 3.400.000		
Arriendo		\$ 12.000.000	
Movilización			\$ 16.800.000
Servicios Básicos			\$ 1.017.755
<b>Total</b>	<b>\$ 38.100.000</b>	<b>\$ 105.251.328</b>	<b>\$ 17.817.755</b>

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad rectificar el monto aprobado en Sesión de Concejo N° 1136 de fecha 23 de Enero, respecto a Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Donde dice:			Debe decir:		
	AÑO 2019			AÑO 2019		
	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Personal a Honorarios	\$ 16.650.888	\$ 16.155.096		\$ 16.650.888	\$ 16.155.096	
Arriendos			\$ 2.475.904			\$ 2.475.904
Servicios Básicos			\$ 530.029			\$ 549.000
Alimentación y Alojamientos	\$ 850.000			\$ 850.000		
Materiales de Uso y Consumo	\$ 550.000			\$ 550.000		
Gastos de Traslados	\$ 150.000			\$ 150.000		



Publicidad y Difusión	\$ 179.112			\$ 179.112		
Otros Gastos Operacionales	\$ 650.000			\$ 650.000		
Mobiliarios	\$ 150.000			\$ 150.000		
total	\$ 19.180.000	\$ 16.155.096	\$ 3.005.933	\$ 19.180.000	\$ 16.155.096	\$ 3.024.904
Total Aporte Local		\$ 19.161.029			\$ 19.180.000	

La Sra. Jocelyn Lizana realiza un reconocimiento a la realización del Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas; propone para su XXX versión una organización de mayor magnitud.

**- Entrega de Reporte Registro del Personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República Año 2018.**

Informe enviado en formato digital a los Srs. Concejales.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

El Alcalde solicita a los Srs. Concejales hacer entrega al Secretario Municipal de la Correspondencia ingresada a través de ellos.

**3.- INCIDENTES.**

**- Clínica Dental Móvil.**

La Sra. Marcela Paz Viveros, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González informa que el Programa de Salud Oral que brinda el municipio está muy bien evaluado, por lo que considera que cualquier adelanto en esta materia será altamente beneficioso.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Contrato de Donación de Clínica Móvil Dental Móvil, con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, quien dona a la Municipalidad la clínica dental móvil, del Programa de Salud Oral, quien a su vez celebrará un contrato de comodato con la Corporación Municipal de Salud y Educación Gabriel González Videla, para que sea esta última entidad quien implemente el Programa de Salud Oral, a través del convenio de colaboración que tiene con JUNAEB, el cual fue aprobado mediante resolución exenta N° 26 de fecha 05 de febrero del año 2018.

Los Concejales Srs. Pablo Yáñez Pizarro, Juan Carlos Thenoux Ciudad y Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, proceden a exponer el Cometido realizado a Argentina, establecidos en Decretos N° 147, 148 y 149 del 25 de Enero del 2019, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde celebra las gestiones realizadas, respecto la Fiesta del Sol de San Juan Argentina, solicita a los señores Concejales que manifiesten su interés en participar.

El Sr. Pablo Yáñez solicita autorización para asistir en representación del Alcalde.



La Sra. Jocelyn Lizana confirmará su participación.

El Sr. Oscar Olivares asistirá a esta actividad dejando en claro que asumirá los gastos por cuenta propia.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar a la Concejala Sra. Jocelyn Lizana Muñoz y los Concejales, Srs. Pablo Yáñez Pizarro, Juan Carlos Thenoux Ciudad y Oscar Olivares Saavedra, para trasladarse a la ciudad de San Juan Argentina, desde el 17 al 24 de Febrero del 2019, para participar en la Fiesta del Sol.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache comenta que según el análisis de la Cámara de Turismo y Comercio ha crecido sustancialmente el arribo de compatriotas a la Región; solicita reunión con la Secretaría Comunal de Planificación para plantear posibles mejoras en el Teatro Municipal y Teatro Jorge Peña Hen; insiste en oficiar a Carabineros sobre informes que emiten por tema Patentes de Alcohol, además de promover en la Cámara de Diputados que dichos informes sean vinculantes; conmemora los 116 años del nacimiento de Claudio Arrau; finalmente entrega carta de la Junta de Vecinos N°23 Villa Lambert, solicitando se dé oportuna respuesta.

El Sr. Alejandro Pino brinda su apoyo a todas las gestiones que se realicen en beneficio de los Departamentos Rojos; celebra la promoción realizada por los señores Concejales en la ciudad de Córdova y Mendoza.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que su abstención al viaje de promoción Córdova/Mendoza, se fundamenta porque considera que se ejecuta tareas propias del personal municipal; comenta que recibió a los dirigentes de los Departamentos Rojos y agradece al Alcalde por acoger sus solicitudes; espera que el municipio respalde la moción de la Junta de Vecinos N°8, El Pino y que dice relación con que se declare Barrio Patrimonial la Población Oscar Prager; en temas de basura, insiste en fiscalizar de manera más efectiva los locales del centro de la ciudad.

El Alcalde señala que la semana pasada instruyó un recorrido nocturno para notificar aquellos que no cumplen con la normativa de Medio Ambiente, reitera esta instrucción solicitando resultados para mañana Jueves 7 de Febrero.

El Sr. Robinson Hernández solicita mayor y más eficaz fiscalización sobre los locales que expenden alcohol y verificar que cumplan con el rol de sus patentes; advierte sobre los diversos rayados y letreros que continúan empañando el rostro de la ciudad.

El Alcalde solicita a la Asesora Jurídica que estudie la Ordenanza para aumentar las multas a quienes sean sorprendidos rayando y pegando carteles.

El Sr. Robinson Hernández solicita garantizar que los colegios municipales después del sismo, puedan estar en buenas condiciones para el inicio de clases.

El Alcalde informa que el catastro de los establecimientos fue enviado a la Intendencia y al Ministerio de Educación, el problema radica principalmente en las tejas sueltas de los techos.



El Sr. Robinson Hernández en el marco del Programa Piloto “Espacio Público Seguro”, propone la recuperación de las Multicanchas ubicadas en calle Villa Alemana con Viña del Mar y Guatemala con México.

EL Sr. Ramón González comunica que entregó a la Dirección de Obras Municipales y al Alcalde el informe de daños del Hospital de La Serena post sismo; respecto al informe que realizó la Contraloría sobre la construcción del nuevo CDT, manifiesta que es una fotografía de cómo no debe hacer su tarea la Contraloría ya que se detiene en detalles menores obviando el tema de fondo; advierte sobre rayados en el frontis del local ex Rapsodia, observa que propietarios han hecho oídos sordos por empalizado del sector, desconoce si se puede generar una ordenanza que de alguna manera los obligue; hace referencia a los inmuebles de CEMA Chile que han sido transferidos al Estado, consulta por la situación del inmueble de calle Los Carrera que arrendaba el municipio; celebra la iniciativa del Municipio de Ovalle por traspasar el cobro de estacionamientos en beneficio de la Institución de Bomberos; sobre la Población Óscar Prager comenta que existen más de 40 casas con daños, agrega que existe una cantidad importante de viviendas aún no revisadas; por último, considera preocupante la ludopatía que asecha a los habitantes de Las Compañías por la proliferación de los tragamonedas.

La Sra. Jocelyn Lizana comenta que participó activamente del carnaval de Villa Lambert, lamenta que no se haya brindado un buen servicio como municipio para su realización; solicita priorización para la remodelación de la cancha ubicada en el mismo sector; sobre el concepto “Barrios Patrimoniales”, consulta si es una designación legal, quien lo aprueba, que significa y que beneficios tiene.

La Sra. Daniela Rivera informa que el instrumento de planificación territorial es el Plan Regulador el cual define los Barrios Patrimoniales.

La Sra. Jocelyn Lizana insiste en reubicar el Festival de La Serena, desde su punto de vista es riesgoso llevar a cabo eventos masivos en la Avda. del Mar; solicita la instalación de parlantes en las zonas de evacuación; propone evaluar un proyecto de cancha de patinaje en el Parque Espejo del Sol; comenta que no ha recibido respuesta sobre la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Villa Alemania; apoya moción para el mejoramiento de butacas del Teatro Municipal; comenta que en el sector Avda. del Mar se realiza cobro de estacionamiento a repartidores de Las Palmeras, por lo que solicita credencial para evitar el pago; informa que derivó a la Dirección de Tránsito solicitud de Teresita Quilodrán por socavón; finalmente propone camión multimedia que recorra las diversas ciudades de Chile y Argentina, “invitando a La Serena”.

El Sr. Luis Aguilera lamenta que no se haya declarado zona de catástrofe a Coquimbo, La Serena y Andacollo; comenta foco de basura en los Departamentos Rojos; solicita repintado en paso de cebra ubicado en calle La Colina con Rodolfo Wagenknecht; informa trabajo de tallado de Moai al costado de Ex Estación de Trenes, solicita cooperación en materiales; por último entrega carta de la Organización Barrio Universitario Seguro.

El Sr. Oscar Olivares manifiesta inquietud por el estado de los baños ubicados en el Parque Gabriel Coll, solicita extensión de horario en temporada estival para dicho recinto.

El Alcalde informa que los baños de la Plaza de Armas, Avda. del Mar, Parques Gabriel Coll y Pedro de Valdivia, serán considerados dentro de licitación, por la tanto una empresa se encargará de su mantención.

El Sr. Oscar Olivares, respecto al Bosque Lingue, solicita mejoras en el cierre perimetral, limpieza, poda de árboles, etc.



El Sr. Félix Velasco solicita efectuar reclamo oficial a la empresa CGE debido a los constantes cortes de luz, solicita el respaldo de los señores Concejales.

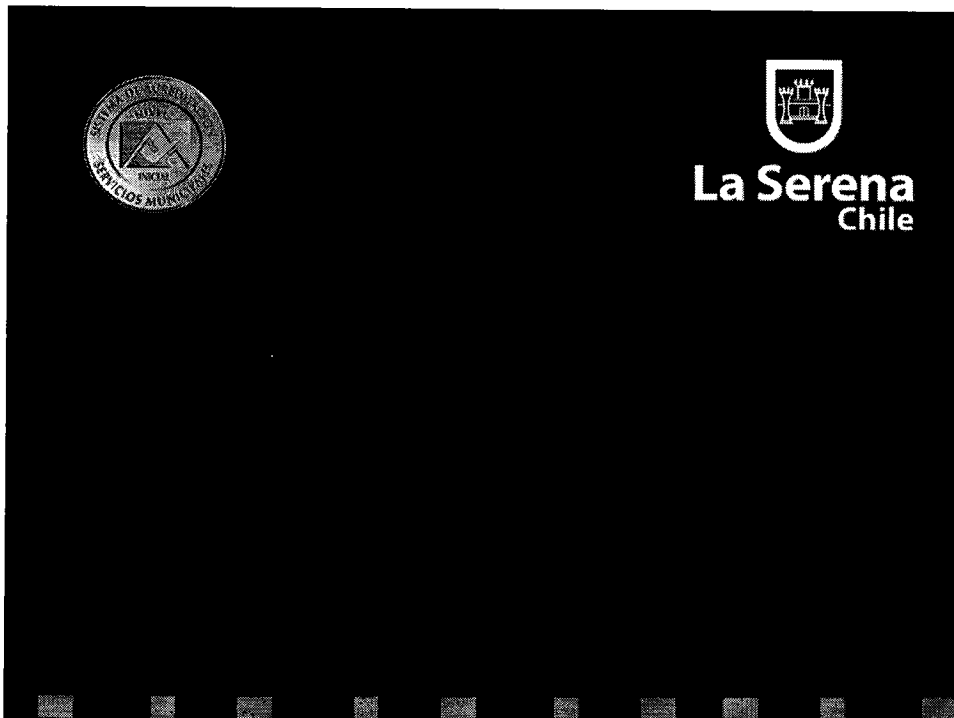
El Alcalde informa que junto a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) se realizará un reclamo formal.

El Sr. Félix Velasco sobre la Ficha Básica de Emergencia (FIDE) advierte que aún existen casas con daños que no han sido informadas; comenta que envió un correo respecto a playas inclusivas.

El Sr. Juan Carlos Thenoux informa que la Comisión Nombre de Calles programó para el día Sábado 2 de Marzo la inauguración de la Plaza Rapa Nui.

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 13:34 horas.





Item	AÑO 2018			AÑO 2019		
	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Coordinador	\$ 0	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.420.000	\$ 0
Recurso Humano	\$ 11.626.956	\$ 0	\$ 0	\$ 10.162.669	\$ 0	\$ 0
Gastos Operacionales	\$ 9.512.964	\$ 0	\$ 200.000	\$ 8.314.911	\$ 0	\$ 600.000
Aporte Económico Familias Tutoras	\$ 129.993.060	\$ 0	\$ 0	\$ 122.973.800	\$ 0	\$ 0
Aporte económico por Estudiantes Práctica Estival	\$ 296.680	\$ 0	\$ 0	\$ 741.700	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 151.429.660</b>	<b>\$ 12.000.000</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>\$ 142.193.080</b>	<b>\$ 12.420.000</b>	<b>\$ 600.000</b>






La Serena  
Chile

Item	AÑO 2018		AÑO 2019	
	Aporte Externo	Aporte Local (Efectivo)	Aporte Externo	Aporte Local (Efectivo)
Honorario Equipo Técnico	\$ 42.156.000	\$ 0	\$ 42.768.000	\$ 0
Movilización		\$ 0		\$ 0
Mesa de coordinación	\$ 350.000	\$ 0	\$ 260.000	\$ 0
Servicios Complementarios	\$ 0	\$ 3.613.010	\$ 0	\$ 6.400.000
Gastos Generales	\$ 0	\$ 637.590	\$ 0	\$ 800.000
Complemento de Honorarios	\$ 0	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 3.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.506.000</b>	<b>\$ 7.850.600</b>	<b>\$ 43.028.000</b>	<b>\$ 10.800.000</b>




La Serena  
Chile

Item	AÑO 2018		AÑO 2019	
	Aporte Externo	Aporte Local (Efectivo)	Aporte Externo	Aporte Local (Efectivo)
Honorario Equipo Técnico	\$ 47.712.000	\$ 0	\$ 48.408.000	\$ 0
Movilización		\$ 0		\$ 0
Mesa de coordinación	\$ 350.000	\$ 0	\$ 450.000	\$ 0
Servicios Complementarios	\$ 0	\$ 4.087.994	\$ 0	\$ 6.400.000
Gastos Generales	\$ 0	\$ 721.410	\$ 0	\$ 800.000
Complemento de Honorarios	\$ 0	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 3.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 48.062.000</b>	<b>\$ 8.409.404</b>	<b>\$ 48.858.000</b>	<b>\$ 10.800.000</b>



Item	AÑO 2018			AÑO 2019		
	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 25.749.616	\$ 88.411.412		\$ 23.500.000	\$ 93.251.328	
Gastos Operacionales	\$ 8.205.059			\$ 11.200.000		
Gastos de inversión	\$ 2.645.325			\$ 3.400.000		
Arriendo		\$ 3.060.000			\$ 12.000.000	
Movilización			\$ 16.800.000			\$ 16.800.000
Servicios Basicos			\$ 1.017.755			\$ 1.017.755
<b>Total</b>	<b>\$ 36.600.000</b>	<b>\$ 91.471.412</b>	<b>\$ 17.817.755</b>	<b>\$ 38.100.000</b>	<b>\$ 105.251.328</b>	<b>\$ 17.817.755</b>



presentado en concejo de 23/01/19: Presentado para aprobar hoy:

Item	AÑO 2019			AÑO 2019		
	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Personal a Honorarios	\$ 16.650.888	\$ 16.155.096		\$ 16.650.888	\$ 16.155.096	
Arriendos			\$ 2.475.904			\$ 2.475.904
Servicios Básicos			\$ 530.029			\$ 549.000
Alimentación y Alojamiento	\$ 850.000			\$ 850.000		
Materiales de Uso y Consumo	\$ 550.000			\$ 550.000		
Gastos de Traslados	\$ 150.000			\$ 150.000		
Publicidad y Difusión	\$ 179.112			\$ 179.112		
Otros Gastos Operacionales	\$ 650.000			\$ 650.000		
Mobiliarios	\$ 150.000			\$ 150.000		
<b>total</b>	<b>\$ 19.180.000</b>	<b>\$ 16.155.096</b>	<b>\$ 3.005.933</b>	<b>\$ 19.180.000</b>	<b>\$ 16.155.096</b>	<b>\$ 3.024.904</b>
			\$ 19.161.029			\$ 19.180.000

NOTA: SERNAMEG para este convenio exige que el aporte municipal sea igual al aporte externo.



## CONTRATO DE DONACIÓN DE CLÍNICA MÓVIL DENTAL MOVIL

ENTRE

**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

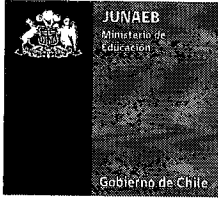
Y

**LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

En Santiago, República de Chile a catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, comparecen: por una parte, la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta millones novecientos ocho mil guión cero, en adelante "JUNAEB"; **representada por su Secretario General don JAIME MARIO TOHÁ LAVANDEROS**, chileno, ingeniero agrónomo, divorciado, cédula nacional de identidad ocho millones trescientos cincuenta y un mil setecientos noventa y uno guión tres ambos domiciliados en calle Monjitas número quinientos sesenta y cinco, comuna de Santiago, como donante; y por la otra la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD de LA SERENA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario número 69.040.100-2, en adelante la "Municipalidad"; **representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE**, chileno, Técnico Agrícola, casado, cédula nacional de identidad número 6.356.671-3 ambos domiciliados en calle Los Carreras número 301, comuna de La Serena, como donatario. quienes han acordado celebrar el contrato de donación de que tratan las cláusulas siguientes:

**PRIMERO:** Para la implementación y funcionamiento del Programa de Salud Oral (en adelante el Programa), JUNAEB entregó clínicas dentales móviles a comunas a lo largo del territorio nacional a partir del año 2009, con el propósito de entregar beneficios a todos los estudiantes que en ellos se atienden y que forman parte del Programa. Teniendo presente que la vida útil de los equipos odontológicos es de 10 años, JUNAEB adquirió en el presente año, 22 clínicas móviles que permiten reemplazar parte de las entregadas el año 2009.

**SEGUNDO:** La Municipalidad ha cumplido con los criterios definidos por JUNAEB para ser donataria de una clínica dental móvil y todos los insumos contenidos en ella. Los criterios que la Municipalidad cumplió fueron los siguientes: los años transcurridos desde la entrega de la clínica dental móvil, la cobertura acumulada en el período de uso y la cobertura del último año de implementación del Programa en su comuna.



**TERCERO:** JUNAEB es propietaria de una clínica dental móvil para la atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa del Programa, individualizada de la siguiente manera: vehículo Carro de arrastre 2x2 4 ruedas, marca Centinela, modelo C4X2CF, año 2018, número de motor OP005625, número de chasis 562-5, color BLANCO, placa patente HGK - 952.

**CUARTO:** JUNAEB por el presente acto, dona a la Municipalidad la clínica dental móvil, individualizada en la cláusula precedente, para la atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa del Programa y todos los insumos contenidos en ella, los que se detallan en un inventario, que firmado por las partes constituye parte integrante del presente contrato como un anexo del mismo. La Municipalidad a través de su representante compareciente acepta la clínica dental móvil y todos los insumos contenidos en ella.

**QUINTO:** Las partes dejan expresa constancia que la presente donación se efectúa conforme al artículo dieciocho de la Ley número dieciséis mil doscientos setenta y uno sobre Impuestos a las Herencias, Asignaciones y Donaciones; como asimismo a la normativa establecida en el Decreto con Fuerza de Ley número setecientos ochenta y nueve, de fecha doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que fija Normas sobre Adquisición y Disposición de los Bienes Municipales; en cuyo artículo veintidós incisos segundo y tercero, en relación con el artículo diez del mismo cuerpo legal, se exime del pago de impuestos y del trámite de insinuación de donaciones, a aquellas efectuadas a favor de las Municipalidades.

Asimismo, dejan constancia que el vehículo donado tiene asignada una tasación que asciende a la suma de \$28.745.562 (veintiocho millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos.)

**SEXTO:** Las partes dejan constancia que JUNAEB dona la clínica dental móvil y todos los insumos contenidos en ella a la Municipalidad, para que sea utilizada y destinada sólo para otorgar las atenciones odontológicas a los beneficiarios del Programa de Salud Oral de JUNAEB en los establecimientos educacionales municipales y/o particulares subvencionados de esa comuna.

**SÉPTIMO:** La clínica dental móvil donada será entregada a la Municipalidad, una vez suscrito el presente contrato y totalmente tramitada la Resolución Exenta que lo aprueba. Será condición de la presente donación, que la Municipalidad efectúe celebrar un contrato de comodato con la Corporación Municipal de Salud y Educación Gabriel Gonzalez Videla, para que sea esta última entidad quien implemente el Programa de Salud Oral, a través del convenio de colaboración que tiene con JUNAEB, el cual fue aprobado mediante resolución exenta N° 26 de fecha 05 de febrero del año 2018.



**OCTAVO:** La Municipalidad deberá solicitar la inscripción de la transferencia ante el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil que corresponda.

**NOVENO:** Será de exclusivo costo de la Municipalidad, toda reparación, refacción, modificación y/o asistencia técnica que requieran los bienes entregados, para ser utilizados en el desarrollo del Programa de Salud Oral de JUNAEB en la comuna.

**DÉCIMO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de JUNAEB D y uno en poder de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

**DÉCIMO PRIMERO:** La personería de don **Jaime Tohá Lavanderos**, para comparecer en representación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en su calidad de Secretario General, consta en Decreto Supremo N° 5, de 2018, del Ministerio de Educación.

La personería de don **Roberto Jacob Jure**, para representar a la Ilustre Municipalidad de La Serena, consta en Decreto Alcaldicio N° 4167 de fecha 06 de diciembre del año 2016.

Estos documentos no se insertan por ser conocidos de las partes y a su expreso consentimiento.

Para constancia firman:

---

**ROBERTO JACOB JURE**

**ALCALDE**

**I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

---

**JAIME TOHÁ LAVANDEROS**

**SECRETARIO GENERAL**

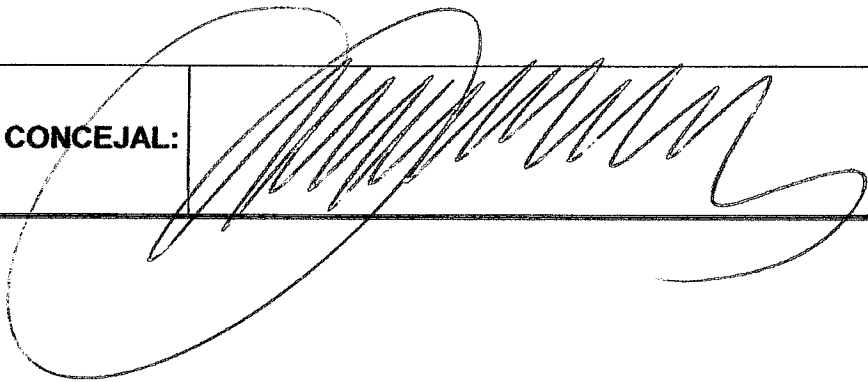
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS**

INFORME AL CONCEJO COMUNAL							
<b>SOBRE COMETIDO</b>							
<b>TERRITORIO:</b>							
Nacional (+ de 10 días)	Internacional 4						
<b>NOMBRE CONCEJAL (A): FELIX VELASCO LADRON DE GUEVARA</b>							
<b>RUT: 15908989-4</b>							
<b>NUMERO Y FECHA DE SESION QUE AUTORIZO EL COMETIDO:</b>							
Sesión N° 1135	Desarrollada el: MIERCOLES 16 DE ENERO DEL 2019						
<b>LUGAR DONDE SE REALIZO EL COMETIDO:</b>							
<b>MENDOZA, ARGENTINA</b>							
<b>OBJETIVO DEL COMETIDO:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- GENERAR ALIANZAS PUBLICAS ENTRE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y LA CIUDAD DE LA SERENA.</li> <li>- PROMOVER LA INTEGRACION BINACIONAL EN MATERIA; TURISTICA, CULTURAL, ECONOMICA Y SOCIAL.</li> </ul>							
<b>TIEMPO DE DURACION DEL COMETIDO:</b>							
Desde: MARTES 29 ENERO	Hasta: VIERNES 01 DE FEBRERO						
<b>MEDIO DE TRASLADO:</b>							
Bus	Avión	X	Vehículo Propio	Vehículo Municipal	Otro		
<b>GASTOS:</b>							
Viatico	\$437472	Gastos de Traslado	\$158847	Inscripciones	\$	Otros (especificar)	\$
<b>TOTAL GASTOS \$596319</b>							
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS (Adjuntar Evidencias)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- REUNION CON CONSUL DE CHILE EN MENDOZA, EDUARDO SCHOTT</li> <li>- REUNION INTENDENTE DE LAS HERAS ( MUNICIPO PASO LOS LIBERTADORES Y DEL AEROPUERTO)</li> <li>- REUNION SECRETARIO CULTURA</li> <li>- REUNION SECRETARIA TURISMO MENDOZA, MARIANA JURI</li> <li>- REUNION DIRECTOR PROMOCION TURISTICA PROVINCIA DE MENDOZA LIC. MARCELO MONTENEGRO.</li> <li>- REUNION CON CONCEJO DELIBERANTE DE MENDOZA, PRESIDIDO LIC. BEATRIZ MARTINEZ</li> <li>- REUNION DIRECTOR TURISMO MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, GUILLERMO JOSE BARLETTA.</li> <li>- DIRECTOR LA NAVE CULTURA, FELIPE RINALDO</li> <li>- REUNION SECRETARIO CULTURA PROVINCIA DE MENDOZA, DIEGO GARECA</li> </ul>					

**BENEFICIOS PARA LA COMUNA:**

- GENERACION TRABAJO CONJUNTO TEMPORADA TURISTICA 2019-2020 PARA PROMOCIONAR LA CIUDAD DE LA SERENA EN MENDOZA, CIUDAD CAPITAL.
- ALIANZA CON MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PARA TURISMO SOCIAL JOVENES VULNERABLES PUEDAN VISITAR MENDOZA Y A SU VEZ RECIBIR A JOVENES DE MENDOZA QUE VISITEN LA SERENA.
- VINCULACION PARA PARTICIPAR EN REINAUGURACION TEATRO GABRIELA MISTRAL EN MENDOZA, VINCULACION CULTURAL CON NUESTRA CIUDAD DE LA SERENA Y MENDOZA
- APOYO DEL CONSUL PARA TRABAJO VINCULACION EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL RUBRO TURISMO ENTRE MENDOZA Y LA SERENA.
- ACERCAMIENTO PARA FIRMA DE CONVENIOS DE HERMANAMIENTOS CON LAS CIUDADES DE MENDOZA Y LAS HERAS.
- CONVENIO PARA VINCULACION CULTURAL, PRESENCIA DE LA VENDIMIA DE MENDOZA EN LA SERENA Y VIAJE DEL BALLET U OTRA EXPRECION ARTSTICA PARA LLEVAR A MENDOZA.

**FIRMA CONCEJAL:**

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is highly cursive and loops around, extending across the width of the signature line.

INFORME COMETIDO MENDOZA 2019  
CONCEJAL FELIX VELASCO LADRON DE GUEVARA  
PRESIDENTE COMISION TURISMO Y PATRIMONIO.



Reunión junto al Cónsul de Chile en Mendoza Eduardo Schott.



Visita Ballet Municipal Profesional de Mendoza, La Nave Cultural



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS



Reunión junto al Intendente de Las Heras, Municipio que tiene el paso fronterizo los Libertadores y Aeropuerto de Mendoza.





MENDOZA, CIUDAD CAPITAL



Reunión con el concejo deliberante de la ciudad de Mendoza, Presidido por la Licenciada Beatriz Martínez.



Reunión con concejales del concejo deliberante de la Ciudad de Mendoza.



Reunion, para conocer modelo de las Bicicletas Públicas de Mendoza



LA NAVE CULTURAL, REUNION CON FELIPE RINALDO



Reunión para conocer modelo de gestión cultural junto al director de La Nave Cultural, Felipe Rinaldo.



Nave Cultural – Espacio para la cultura en MENDOZA



ANGAR Multipropósito en la nave cultural

Actividades de Turismo y Cultura en Mendoza



Actividad turística Menú a la carta. Ciudad de Mendoza



SECRETARIA PROVINCIAL DE CULTURA – MENDOZA  
DIEGO GARECA

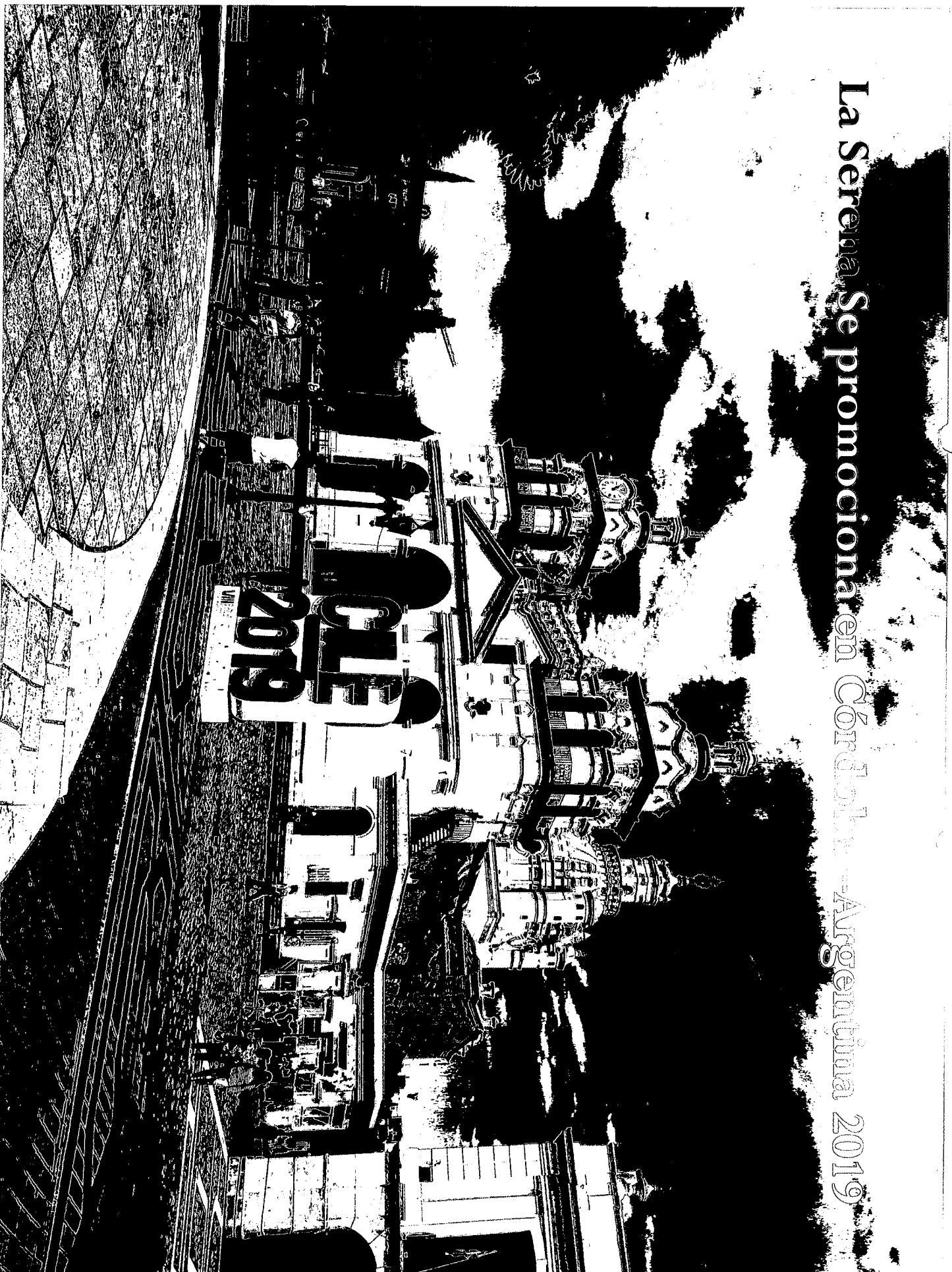




REUNION DIRECCION DE TURISMO CIUDAD DE MENDOZA – LIC. MARIANA JURI



La Serena Se promociona en Córdoba - Argentina 2019



## Objetivos

- Coordinar acciones de índole turístico , culturales , deportivos y de negocios en la segunda provincia mas importante de la Republica Argentina , como lo es la Provincia de Cordoba.
- Promover en la comunidad cordobesa motivaciones para planificación de vacaciones de verano y La Serena todo el año.
- Coordinación para la elaboración de convenios y hermanamientos con ciudades de la provincia de Cordoba.

## La Serena Se promociona en Córdoba - Argentina 2019

- Reunión de Comisión de Turismo de la Ilustre municipalidad de La Serena.



Con la participación de los Concejales: Félix Velasco Ladrón de Guevara, como Presidente, Luis E. Aguilera González, Presidente de la Comisión de Cultura, Ilustre Municipalidad de la Serena, Concejal, Juan Carlos Thenoux, Presidente de La Comisión del Medio Ambiente y Director Nacional de los Municipios Turísticos de Chile, Pablo Munizaga Gerente de la Cámara Regional de Turismo, Concejales, Alejandro Pino Uribe, Presidente de la Comisión de Hacienda, Arnoldo Aliaga, Dirección y Turismo, Claudio Godoy, Turismo Extensión, Municipalidad de La Serena, Rodrigo Estay, Presidente Barrio Patrimonial, Jorge Robledo, Sernatur, María Antonieta, Barrio del Mar, Constanza Herrera Flores, Asesor de Prevención de Riesgos.

En la reunión convocada el día de hoy se trataron temas que apuntan a buscar estrategias en conjunto, Público Privadas, tratando de atraer nuevos mercados y por ende más turistas y coordinar futuras acciones promocionales.

La Serena Se promociona en Córdoba -Argentina 2019



- Dentro de los alcances que hicieron algunos empresarios ,fueron que al invitar al turista a visitar la zona, sepa que este es un país sísmico, y al invitarlo darle la tranquilidad de que estamos preparados para enfrentar cualquier situación en conjunto.
- Por su parte Sernatur dio a conocer las estrategias que tienen implementadas para que funcionen durante todo el año enfrentando temas relacionados con catástrofes, terremotos, inundaciones y Tsunamis.
- " Somos un país sísmico y el turista debe conocer las medidas de prevención frente a situaciones como las vividas el pasado 19 de enero. Por otra parte se deben informar las normas que rigen nuestro país en temas relacionados con sustentabilidad y las nuevas leyes que permiten una mayor convivencia y seguridad al veraneante"

## La Serena Se promociona en Córdoba -Argentina 2019



- La ciudad de Córdoba es la capital de la Provincia de Córdoba y representa a una de las poblaciones más antiguas del extremo sur del continente americano. La convergencia en la ciudad de diversas órdenes religiosas desde épocas remotas, generó una estética urbana donde iglesias, conventos y edificios cívicos integran un conjunto de alto valor histórico y arquitectónico.
- Córdoba fue fundada por el sevillano Jerónimo Luis de Cabrera, el 6 de julio del año 1573, concebida inicialmente como un pueblo de españoles que sirviera como refugio de los indígenas para así poder desplazarse y comerciar libremente.
- La ciudad de Córdoba, además de ser la capital provincial, fue declarada capital provisional de la República Argentina en dos ocasiones, la primera fue en el año 1806 (como capital del Virreinato del Río de la Plata) durante las Invasiones Inglesas y la segunda ocasión fue en el año 1955 durante los hechos de la Revolución Libertadora.
- Su población actual es de 1.560.900 habitantes y el total de la provincia supera las 3.600.000 personas, lo que la convierte en un atractivo y potencia mercado turístico para la ciudad de La Serena

## La Serena Se promociona en Córdoba - Argentina 2019

- En mi calidad de Director Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile e integrante del concejo comunal de La Serena, junto al director de extensión y encargado de la oficina de asuntos internacionales de nuestro municipio, Claudio Godoy, el día 30 de Enero del presente año, hemos realizado una serie de reuniones con representantes del mundo público/ Privado y medios de comunicación de la Provincia de Córdoba, Argentina, donde podemos mencionar a Radio Cadena 3, con cobertura en toda Argentina, Diario La Voz y Destino Córdoba, con la finalidad de atraer nuevos mercados y por ende más turistas y coordinar futuras acciones promocionales que favorezcan a nuestra ciudad a la Región de Coquimbo, (recordemos que la ciudad de Córdoba tiene una población cercana al millón y medio de habitantes y su Provincia supera los tres millones y medio).
- En la grafica con Sebastián Valenti, Director de turismo de la ciudad de Córdoba, con lentes especiales para observación del eclipse, a manera de promoción.



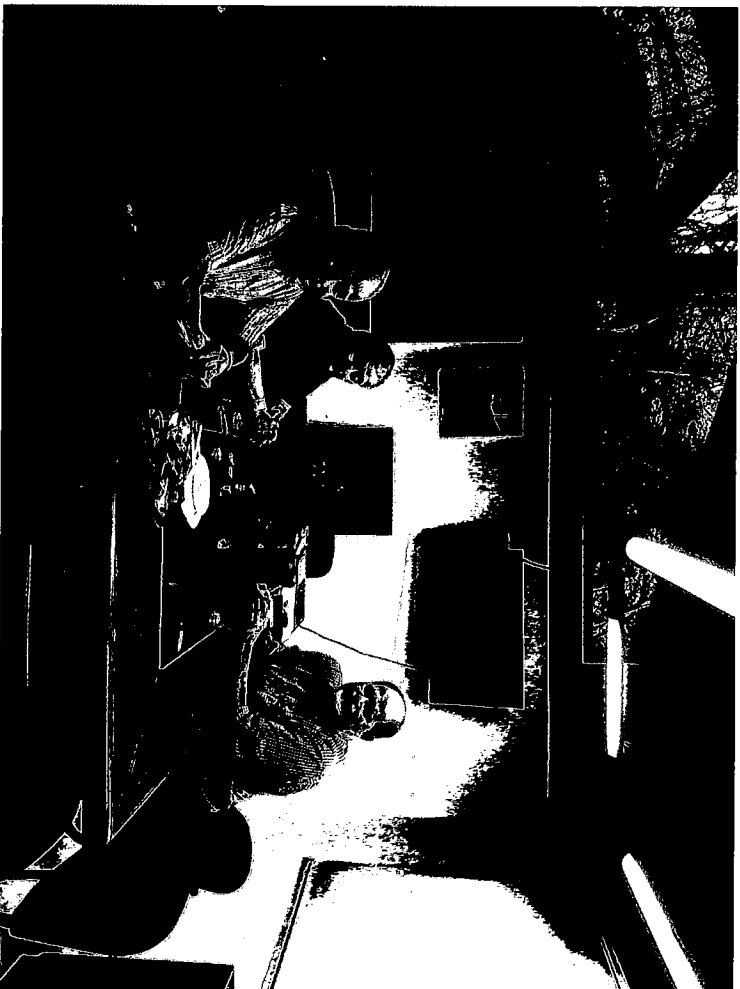
## La Serena Se promociona en Córdoba - Argentina 2019

- Por otra parte les invitamos a informarse sobre las normas que rigen nuestro país en temas medioambientales relacionados con sustentabilidad y nuevas leyes que permiten una mayor convivencia y seguridad al veraneante". Junto con ello compartimos la programación estival correspondiente al mes de febrero en La Serena, hablamos de semana Santa y Fiestas Patrias , fechas en que podemos implementar una estrategia en común donde se pueden sumar las líneas aéreas, Vacaciones de invierno y como nos estamos preparando para el eclipse solar del próximo 2 de Julio del presente año.
- En la grafica: Con ejecutivos de suplementos de turismo, del diario La Voz, el principal medio escrito de la provincia de Córdoba.





La Serena Se promociona en Córdoba - Argentina 2019



- El llamado que hacemos junto con preferirnos como destino turístico ,es que aprendamos a convivir con nuestra realidad geográfica , climática y sísmica y que al invitar al turista a visitar la zona, sepa cuáles son nuestras características , y darle la tranquilidad de que estamos preparados para enfrentar cualquier situación de emergencia o desastre natural en conjunto y para ello existen protocolos y estrategias que están implementadas para que funcionen durante todo el año.
- En la grafica con el Alcalde de Villa General Belgrano, Sergio Daniel Favot ,con quien nuestra comuna tiene una serie de convenios en el ámbito cultural y turístico.

La Serena Se promociona en Córdoba - Argentina 2019

En el aire de la  
101.9FM" La Radio  
de las culturas" en  
Villa General  
Belgrano , Provincia  
de Córdoba con  
Claudio Godoy,  
director de Extensión  
de la Municipalidad  
de La Serena y Juan  
Carlos Thenoux  
Ciudad , Director  
Nacional de la  
Asociación de  
Municipios Turísticos  
de Chile y Concejal  
de la Ilustre  
Municipalidad de La  
Serena

Link de la  
nota: <http://www.radiovcgb.com.ar/entrevista>

s-1



La Serena Se promociona en Córdoba – Argentina 2019

# Publicaciones de Prensa



Juan Carlos Thenoux Ciudad compartió un enlace.

1 de febrero a las 11:21 · 🌐 ↘

...



DESTINOCORDOBA.COM.AR

**Cooperación turística: Córdoba firme en la agenda promocional de La Serena (CL) | Destino Córdoba**

- **Cooperación turística: Córdoba firme en la agenda promocional de La Serena (CL)**

- 01/02/2019

- Una delegación de La Serena (Chile) integrada por el concejal **Juan Carlos Thenoux** y el representante de Cámara de Turismo de la región de Coquimbo, **Claudio Godoy Aros** llevaron a cabo una gira promocional en Córdoba. El motivo de esta acción, desarrollada con la temporada en marcha, es potenciar la difusión de los atractivos turísticos de este destino.

- Semanas atrás La Serena sufrió un temblor que dañó parte de su patrimonio histórico y preocupó a los turistas. El resultado fue un descenso en las reservas.

- La delegación chilena llegó para potenciar la conexión directa con La Serena vía JetSMART y para garantizar que están vigentes *“Las bellezas que tiene la ciudad de La Serena como ciudad patrimonial”*.

- *“La Serena está en pie. Tuvimos una situación complicada después del 19 de enero por el terremoto que tuvimos en esta temporada estival que dañó parte del casco histórico”,* sostuvo Thenoux. *“Así todo esas casas han soportado más de 200 años. Queremos darle tranquilidad a la gente, la ciudad está en pie y las playas están hermosas.”* Agregó.

- La ciudad luce una gran variedad de recursos culturales y naturales, entre los que se encuentran bellas playas a lo largo de la atractiva Avenida del Mar, aire puro, clima ideal y atractivos lugares para visitar; avenidas, parques, valles, etc. Todo esto se conjuga con la actividad cultural con la oferta en museos, observatorios astronómicos, artesanía, folclore y una pintoresca arquitectura.

- **Conectividad**

- La conexión directa entre Córdoba y La Serena vía JetSMART tiene vigencia hasta fines de febrero. En base a los niveles de ocupación la compañía decidirá si extiende el plazo de conectividad entre ambas ciudades. Mientras tanto, la compañía Latam ofrece el tramo Córdoba – La Serena pasando por Santiago.

- **Ver más:**

- Coquimbo (CL) busca recuperar el mercado turístico de Córdoba

- Llegó a Córdoba JetSMART, la línea aérea “ultra low cost”

La Serena Se promociona en Córdoba - Argentina 2019

# Publicaciones de Prensa



Juan Carlos Thenoux Ciudad compartió un enlace.

31 de enero a las 15:50 · 🌐



...



CADENA3.COM

**Esperan 600 mil turistas para el próximo eclipse en La Serena**

Será de sol y ocurrirá el 2 de julio de este año. Claudio Godoy, director de...

La Serena Se promociona en Córdoba – Argentina 2019



- **JUNTOS**
- **con Mario Pereyra**
- De lunes a viernes de 08:00 a 14:00
- Fenómeno astronómico **Esperan 600 mil turistas para el eclipse en La Serena**
- Será de sol y ocurrirá el 2 de julio de este año. Claudio Godoy, director de Extensión Municipalidad de esa comuna chilena, y Juan Carlos Thenoux, concejal, visitaron el estudio de Juntos.
- **31 DE ENERO DE 2019 | ACTUALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2019**
- El 2 de julio de este año, el sol quedará cubierto por completo, durante dos minutos. Este espectáculo natural podrá ser visto desde varios puntos de Chile.
- En la región de Coquimbo se podrá apreciar en las comunas de La Higuera, Vicuña, Pailhuano, la Serena, Coquimbo, Andacollo y en Limarí.
- "Van a llegar cerca de 600 mil turistas a La Serena. Hace dos años que está casi todo reservado", dijo a Cadena 3, Claudio Godoy, director de Extensión Municipalidad de La Serena.

- Además de este evento puntual, la zona de Coquimbo tiene muchos atractivos que atraen a turistas: sus playas, la gastronomía, la cultural, la música y los espectáculos, entre otros.
- "Estamos agradecidos de la recepción que tenemos en Córdoba. Hoy en día estamos fortaleciendo la relación con los turistas cordobeses pero queremos que la demanda aumente", dijo a Cadena 3, Juan Carlos Thenoux, Concejal de La Serena. Y mostró intenciones de abrir una nueva ruta que conecte la ciudad costera con Córdoba.
- "Estamos llevando adelante dos leyes que son importantes para atraer el turismo. Por un lado, la limpieza de las playas. Hoy, si alguien tira un papel, puede ser multado por 200 mil pesos. Por el otro, una ley de convivencia modal sobre los medios de transporte. Estamos haciendo una ciudad más amigable", dijo. Thenoux.
- Al ser consultados sobre el fuerte sismo que sacudió a Chile el 20 de enero, los funcionarios coincidieron que esto provocó "miedo" y "cancelaciones de reservas" por parte de los turistas.
- "La gente tiene que saber que somos un país sísmico y que vivimos con eso y que no hay que temer. La policía está muy preparada para estas situaciones y las medidas preventivas están muy visualizadas en todas las playas. Sólo hay que respetar las indicaciones ante esos casos", dijo Thenoux.
- Entrevista de Mario Pereyra.

La Serena Se promociona en Córdoba -Argentina 2019



RADIOCOOQUIMBO.CL

**Realizan gestiones para potenciar el turismo y atraer nuevos mercados a la zona**



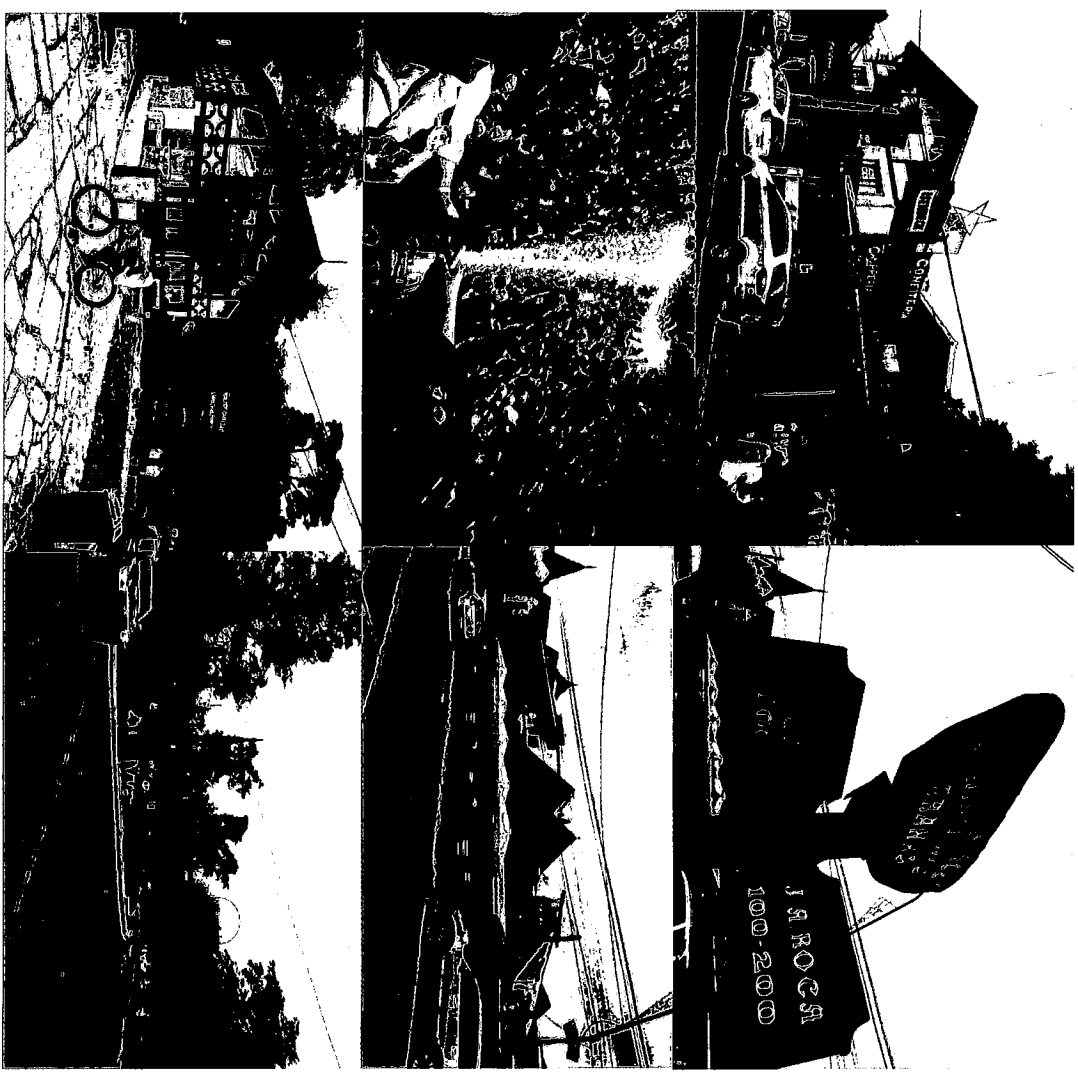


La Serena Se promociona en Córdoba –Argentina 2019

El Oktoberfest Argentino, festividad en la cual Villa General Belgrano recibe a miles de turistas para degustar la rica cerveza de elaboración artesanal.

Este año cumple su 56ª edición y contará con música, danzas, tradiciones, platos típicos y... mucha cerveza. Se celebra desde el año 1963, y es el mayor Oktoberfest de todo Latinoamérica.

Comienza a partir del mediodía del 4 de octubre y hasta altas horas de la noche del día 14 del mismo mes, en el corazón del pueblo, el Parque Cervecero, para disfrutar de orquestas de música centroeuropea, grupos de danzas y sus bailes tradicionales.



La Serena Se promociona en Córdoba – Argentina 2019



### **VIII CILE (Argentina, 2019)**

El VIII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), que tendrá lugar en Córdoba (Argentina) del 27 al 30 de marzo de 2019, se celebrará bajo el lema «América y el futuro del español. Cultura y educación, tecnología y emprendimiento»: así lo anunciaron los organizadores, el 21 de septiembre de 2017, en el Museo Nacional de Arte Decorativo de Buenos Aires.

El congreso reunirá a casi doscientos cincuenta escritores, académicos, expertos y profesionales de todo el mundo que debatirán en torno al lema «América y el futuro del español. Cultura y educación, tecnología y emprendimiento». Entre los actos previos al congreso, antes de la presentación se ha llevado a cabo en la Caja de las Letras la cesión de los legados de las escritoras argentinas Alejandra Pizarnik y María Teresa Andruetto.

Esta nueva edición del CILE se inscribe en la serie de congresos internacionales promovidos por el Instituto Cervantes, la RAE y la ASALE

## Futuras Actividades

- Participación con stand y escritores en el Congreso Internacional de la Lengua Española, Córdoba, Marzo 2019.
- Lanzamiento Oktoberfest, fiesta de carácter internacional, tercera en el mundo en su género, mes de Agosto 2019 en las festividades de aniversario de la ciudad de La Serena.
- Firma convenio entre los municipios de La Serena y Villa General Belgrano, Agosto 2019.
- Participación de agrupación artística de La Serena en el Oktoberfest de Villa General Belgrano, Octubre 2019.
- Campaña de promoción turística La Serena (Octubre 2019) Plaza San Martín, Córdoba